



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
OFICINA PROVINCIAL DE COMERCIO

USHUAIA, 03 de agosto de 2026.

VISTO el Expediente Nº MEC-E-66042-2026 del registro de esta Gobernación; y,
CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de insumos informáticos destinados a las distintas áreas dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que se recibió una única oferta por parte de la firma “LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO”, C.U.I.T. Nº 20-24518738-7.

Que, vista y analizada la oferta recibida y en virtud de lo consignado en el Informe SsiT Nº 163/26 adjunto a orden 27, corresponde adjudicar la Contratación Directa Nº 10/2026 - RAF 1113, a la firma “LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO”, C.U.I.T. Nº 20-24518738-7, en todos sus renglones, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$803.400,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del “Fondo Permanente Gastos Generales - M.F.P.”.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y Nº 1465, y en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 32/26, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, punto b) y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 565/23, Nº 59/25 y Nº138/25.

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PROVINCIAL
DE COMERCIO ZONA SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 10/2026 - RAF 1113, según Notas de Pedido Nº 11/26 y Nº 12/26, por la adquisición de insumos informáticos destinados a las distintas áreas dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, a favor la firma “LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO”, C.U.I.T. Nº 20-24518738-7, en todos sus renglones, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$803.400,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado en tipo de Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 10/2026 - RAF 1113, llevada adelante y prevista en el artículo 18 inciso l) de la Ley Provincial Nº 1015 y las bases y condiciones particulares de la presente contratación, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

G.T.F.
CM



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
OFICINA PROVINCIAL DE COMERCIO

...///2

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 012ECO y 013ECO y Unidad de Gestión de Crédito ECO012 y ECO013, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION O.P. COM N° 14/26

G.T.F.
CM